

## DECRETO # 485



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Pinos, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Pinos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 27 de abril de 2019 y fue turnada para su revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3865/2019, de fecha 25 de octubre del 2019.



# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

M. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018  
MUNICIPIO DE PRUÑO  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Ingreso		Devenido	Recaudado	Diferencia	
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones				Modificado
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Impuestos	5,160,432	575,000	5,735,432	5,011,895	5,011,895	-148,537
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	4,855,275	190,000	4,845,275	3,698,924	3,698,924	-956,351
Productos	100,944	0	100,944	1,263,781	1,263,781	1,162,837
Corriente	100,944	0	100,944	299,201	299,201	198,257
Capital	0	0	0	964,580	964,580	964,580
Aprovechamientos	679,300	0	679,300	738,147	738,147	58,847
Corriente	679,300	0	679,300	738,147	738,147	58,847
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	662,511	0	662,511	244,033	244,033	-418,478
Participaciones y Aportaciones	103,141,047	175,218,524	278,359,571	261,705,280	261,705,280	158,564,233
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,000,005	210,995	1,211,000	700,000	700,000	-300,005
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>118,399,818</b>	<b>176,194,519</b>	<b>291,894,034</b>	<b>273,362,039</b>	<b>273,362,039</b>	<b>167,962,224</b>

Ingresos excedentes\*

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso		Devenido	Recaudado	Diferencia	
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones				Modificado
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Ingresos del Gobierno	114,737,864	176,194,519	290,932,323	273,118,006	273,118,006	158,381,002
Impuestos	5,160,432	575,000	5,735,432	5,011,895	5,011,895	-148,537
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	4,855,275	190,000	4,845,275	3,698,924	3,698,924	-956,351
Productos	100,944	0	100,944	1,263,781	1,263,781	1,162,837
Corriente	100,944	0	100,944	299,201	299,201	198,257
Capital	0	0	0	964,580	964,580	964,580
Aprovechamientos	679,300	0	679,300	738,147	738,147	58,847
Corriente	679,300	0	679,300	738,147	738,147	58,847
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	103,141,047	175,218,524	278,359,571	261,705,280	261,705,280	158,564,233
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,000,005	210,995	1,211,000	700,000	700,000	-300,005
Ingresos de Organismos y Empresas	662,511	0	662,511	244,033	244,033	-418,478
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	662,511	0	662,511	244,033	244,033	-418,478
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>118,399,818</b>	<b>176,194,519</b>	<b>291,894,034</b>	<b>273,362,039</b>	<b>273,362,039</b>	<b>167,962,224</b>

Ingresos excedentes\*

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

C. P. HERMINIO BRIONES OLIVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

T. A. BERTHA LUCIA CISNEROS VELAZQUEZ  
SINDICO MUNICIPAL

PROFA. MARIA DEL ROSARIO CONTRERAS DE LIRA  
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE PINOS Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
---	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devergado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
300 TESORERIA	\$79,395,609	\$19,349,721	\$98,745,330	\$98,744,487	\$98,286,336	\$844
310 TESORERIA	\$79,395,609	\$19,349,721	\$98,745,330	\$98,744,487	\$98,286,336	\$844
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$51	\$198,554,327	\$198,554,378	\$141,782,241	\$141,782,241	\$56,772,137
410 DE SARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$51	\$198,554,327	\$198,554,378	\$141,782,241	\$141,782,241	\$56,772,137
600 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$19,543,362	-\$6,376,382	\$14,167,010	\$14,166,941	\$13,891,236	\$68
510 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$19,543,362	-\$6,376,382	\$14,167,010	\$14,166,941	\$13,891,236	\$68
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$6,932,000	-\$1,390,470	\$5,541,530	\$5,541,530	\$5,515,376	\$9
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$6,932,000	-\$1,390,470	\$5,541,530	\$5,541,530	\$5,515,376	\$9
800 DIF MUNICIPAL	\$662,511	-\$402,807	\$259,704	\$259,704	\$259,704	\$0
810 DIF MUNICIPAL	\$662,511	-\$402,807	\$259,704	\$259,704	\$259,704	\$0
A00 AGUA POTABLE	\$4,751,452	\$1,193,266	\$5,944,718	\$5,944,718	\$5,944,718	\$0
A10 CABECERA MPAL AGUA POTABLE	\$4,751,452	\$1,193,266	\$5,944,718	\$5,944,718	\$5,944,718	\$0
800 PATRONATO DE LA FERIA	\$4,114,500	\$252,672	\$4,367,172	\$4,367,172	\$4,367,172	\$0
810 PATRONATO DE FERIA	\$4,114,500	\$252,672	\$4,367,172	\$4,367,172	\$4,367,172	\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$115,389,515</b>	<b>\$212,180,327</b>	<b>\$327,579,842</b>	<b>\$270,806,793</b>	<b>\$268,046,783</b>	<b>\$56,773,049</b>

C.P. HERMINIO BRIONES OLMA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

T.A.A. BERTHA LUCIA CISNEROS VELAZQUEZ  
SINDICO MUNICIPAL

PROFA MARIA DEL ROSARIO CONTRERAS DE LIRA  
TESORERO MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Concepto	Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE PINOS					
	Aprobado	Ampliado (Subterfugeo)	Ejercido	Devenido	Pagado	Subejecido
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>53,460,832</b>	<b>5,497,373</b>	<b>58,958,205</b>	<b>58,804,342</b>	<b>58,804,342</b>	<b>154,864</b>
Remuneraciones al Personal de Cadenas Permanente	26,187,875	106,842	25,831,033	25,830,969	25,830,969	44
Remuneraciones al Personal de Cadenas Transitorias	11,033,933	1,369,453	12,403,386	12,433,367	12,433,367	18
Remuneraciones Adicionales y Especiales	9,129,034	201,869	9,323,035	9,323,035	9,323,035	0
Seguridad Social	5,440,000	627,086	6,067,086	6,067,086	6,067,086	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,040,000	2,520,421	3,560,421	3,406,420	3,406,420	154,001
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	630,000	2,967,617	3,597,617	3,597,617	3,597,617	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>22,700,149</b>	<b>4,192,830</b>	<b>26,892,979</b>	<b>26,892,974</b>	<b>25,750,949</b>	<b>5</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,805,189	2,136,010	3,941,179	3,941,179	3,426,378	0
Alimentos y Utensilios	1,524,880	2,025,881	3,550,761	3,550,761	3,387,101	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,330,000	1,572,137	6,902,137	6,902,137	6,902,137	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	40,000	9,174	49,174	49,174	49,174	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	11,500,000	366,463	11,866,463	11,866,463	11,866,463	0
Vestuario, Blancos, Preadas de Protección y Artículos Deportivos	1,260,000	480,000	1,740,000	1,740,000	1,844,347	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	30,000	10,000	40,000	40,000	40,000	0
Instrumentos, Relojes y Accesorios Menores	1,210,000	785,617	1,995,617	1,995,617	1,861,792	0
<b>Servicios Generales</b>	<b>28,347,631</b>	<b>27,536,801</b>	<b>55,884,432</b>	<b>45,890,471</b>	<b>44,333,631</b>	<b>9,953,801</b>
Servicios Básicos	12,832,531	9,164,514	21,997,045	21,998,201	21,998,201	844
Servicios de Arrendamiento	1,380,000	516,621	1,896,621	1,896,621	1,896,621	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	580,000	489,510	1,069,510	1,047,744	1,047,586	21,766
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	280,000	10,070,433	10,350,433	419,253	419,253	9,931,180
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,520,000	2,362,729	3,882,729	3,843,157	3,440,318	36,571
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	900,000	133,237	1,033,237	786,783	786,783	0
Servicios de Traslado y Misiones	1,970,000	864,143	2,834,143	1,305,956	1,305,956	0
Servicios Oficiales	7,684,500	7,531,872	15,216,372	15,216,172	14,157,090	0
Otros Servicios Generales	1,200,000	567,899	1,767,899	432,140	432,140	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>10,841,452</b>	<b>53,815,284</b>	<b>64,656,736</b>	<b>53,898,418</b>	<b>53,823,478</b>	<b>10,837,258</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,751,452	1,193,288	5,944,740	5,944,718	5,944,718	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	42,831,475	42,831,475	32,034,355	32,034,355	10,807,120
Subsidios y Subvenciones	300,000	300,000	600,000	0	0	0
Ayudas Sociales	5,590,000	10,290,343	15,880,343	15,880,343	15,854,405	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>250,000</b>	<b>2,201,654</b>	<b>2,451,654</b>	<b>2,451,654</b>	<b>2,406,444</b>	<b>45,210</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	100,000	1,143,361	1,243,361	1,243,361	1,227,123	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	60,000	471,717	531,717	531,717	531,717	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	569,270	569,270	569,270	540,300	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mecanaria, Otros Equipos e Herramientas	60,000	31,350	91,350	28,650	28,650	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	30,000	48,005	78,005	78,005	78,005	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>51</b>	<b>118,946,384</b>	<b>118,946,435</b>	<b>82,917,937</b>	<b>82,917,937</b>	<b>36,028,498</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	51	118,946,384	118,946,435	82,917,937	82,917,937	36,028,498
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Excepciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Ciclo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Reverdos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeudos)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>115,269,515</b>	<b>212,180,327</b>	<b>327,449,842</b>	<b>270,806,793</b>	<b>268,046,783</b>	<b>56,773,049</b>

C. P. HERMINIO BRIONES OLIVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

I. A. BERTHA L. GARCÍA VELÁZQUEZ  
SINDICO MUNICIPAL

PROFA. MARÍA DEL ROSARIO CONTRERAS DE LIRA  
TESORERO MUNICIPAL



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CR I	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	5,011,895.30	5,011,895.30	100
4	DERECHOS	3,698,923.76	0.00	0
5	PRODUCTOS	299,201.02	200,000.00	66.84
6	APROVECHAMIENTOS	738,146.50	738,146.50	100
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	244,032.62	244,032.62	100
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	112,373,334.00	112,373,334.00	100
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	700,000.00	700,000.00	100
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>123,065,533.2</b>	<b>119,029,261.92</b>	<b>80.98%</b>
	APORTACIONES	110,230,927.00	110,230,927.00	100
	CONVENIOS	39,101,018.70	39,101,018.70	100
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>149,331,945.70</b>	<b>149,331,945.7</b>	<b>100%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>272,397,478.90</b>	<b>147,763,647.94</b>	<b>90.94%</b>

\*Durante el Ejercicio Fiscal 2018, el municipio recibió por concepto de Aportaciones recursos por la cantidad total de \$110,230,927.00 (Fondo III \$66,230,768.00 y Fondo IV \$44,000,159.00) mismos que no fueron fiscalizados por esta Auditoría Superior del Estado, en virtud de que fue la Auditoría Superior de la Federación la encargada de la fiscalización de los mismos de conformidad con el Oficio número AEGF/0035/2018 de fecha 15 de enero de 2018, dirigido al L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado de Zacatecas por parte del Lic. Arturo Orci Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros</b>				
GASTO CORRIENTE	137019742	119,119,485.14	98,563,457.45	82.74
<b>SUBTOTAL</b>				
FONDO IV	111328190	44,430,826.47	44,000,159.00	99.03
<b>SUBTOTAL</b>				
3X1 LIENZO CHARRO EL NOGROMANTE	111738348	1,382,609.10	338,685.34	24.50
3X1 DOMO EL NIGROMANTE	111743422	1,062,764.40	701,733.42	66.03
3X1 BECAS SAN JOSE 2018	111626949	1,002,929.47	1,002,923.20	100.00
3X1 IGLESIA LA LOBENA	111738003	1,002,929.47	301,968.51	30.11
3X1 DOMO DE AGUA GORDA	111737759	1,062,767.58	319,050.97	30.02
3X1 BECAS EL SITIO 2018	111626833	1,002,928.74	1,002,923.20	100.00
3X1 BECAS PINOS 2018	111626701	1,002,928.74	1,002,923.20	100.00
BARDA PERIMETRAL PEDREGOSO	111627708	500,582.66	1,948.80	0.39
CALENTADORES 2018	112071738	868,317.00	868,317.00	100.00
SAMA APARURAL APORTACION ESTATAL	112102145	584,114.24	581,326.46	99.52
SAMA APARURAL APORTACION MUNICIPAL	112102056	584,114.59	580,072.32	99.31
SAMA FEDERAL GPE VICTORIA 2018	112251671	1,205,174.73	1,201,502.96	99.70
SAMA MUNICIPAL GPE VICTORIA 2018	112251876	2,108,140.35	623,340.97	29.57
SAMA FEDERAL SAN MIGUEL 2018	112249995	1,517,531.91	966,027.68	63.66
SAMA MUNICIPAL SAN MIGUEL 2018	112250179	1,517,531.91	962,867.09	63.45
SAMA APARURAL APORTACION FEDERAL	112102196	1,205,174.73	1,201,502.96	99.70
APOYOS EXTRAORDINARIOS 2018	111675443	5,750,513.04	2,955,274.78	51.39
FISE 2018	111899538	8,400,508.42	7,646,838.01	91.03
SANITARIOS EMSAD ESPIRITU SANTO	111628216	459,649.36	458,333.98	99.71
CONVENIOS PIES DE CASA 2018	111471309	1,389,090.88	1,224,074.24	87.49
CANCHA ESTANCIA DE GUADALUPE	111627570	457,339.21	302,346.17	66.11
<b>SUBTOTAL</b>		<b>34,077,640.64</b>	<b>24,243,983.26</b>	<b>68.36</b>
<b>TOTAL</b>				<b>83.38</b>

\* El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	13,026,095.00	11,414,130.14	0.00	0.00

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		Endeudamiento o Neto 31-dic-17	Saldo al
	31-dic-17	Disposición	Amortización		31-dic-17
PASIVO CIRCULANTE	\$16,542,850.87	\$283,827.85	277,500,980.34	\$6,326,897.51	\$10,215,953.36
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,992,850.85	279,277,877.85	271,000,980.37	-\$8,276,897.51	\$3,715,953.34
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,550,000.02	\$4,550,000.00	\$6,500,000.00	\$1,950,000.00	\$6,500,000.00
TOTAL	\$16,542,850.87	\$283,827.85	277,500,980.34	\$6,326,897.51	\$10,215,953.36

Fuente: Informes Trimestrales presentados por el municipio.

### I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$168,977.99	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$168,977.99.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	212.1	En promedio cada empleado del municipio atiende a 212.10 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	4.29%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$58,804,341.60, representando un 4.29% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$56,384,569.20.	





NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	43.87%	El Gasto en Nómina del ente representa un 43.87% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-38.25%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 38.25%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	-7.79%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 7.79% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	10.28%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	\$3.78	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$3.78 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez
				b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez
				c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.46%	Los deudores diversos representan un 0.46% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-9.50%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 9.50% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	8.17%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 8.17% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 91.83% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	109.53%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	-12.62%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 12.62% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-6.25%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 6.25% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-17.33%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 17.33% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	8.45%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.45% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	30.62%	El municipio invirtió en obra pública un 30.62% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$2,555,245.87	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$273,362,038.54, y el Egreso Devengado fue por \$270,806,792.67, lo que representa un Ahorro por \$2,555,245.87, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	662.82%	El monto asignado del FISM por \$66,230,767.89 representa el 662.82% de los ingresos propios municipales por \$9,992,199.20.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	79.88%	El monto asignado del FISM por \$66,230,767.89, representa el 79.88% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$82,917,937.05.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	440.35%	El monto asignado del FORTAMUN por \$44,000,159.00 representa el 440.35% de los ingresos propios municipales por \$9,992,199.20.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	23.22%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$10,215,953.36, que representa el 23.22% del monto total asignado al FORTAMUN por \$44,000,159.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	6.50%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$219,594,551.87, del cual se observó un monto de \$14,278,014.03, que representa el 6.50% de la muestra.	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	17.97%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$14,278,014.03 del cual no solventó un monto de \$2,565,734.68, que representa el 17.97% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	8	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 8 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$14,278,014.03.	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	12	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 12 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



### III) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	79.97%	Al 31 de diciembre de 2018 se ejerció un importe de \$52,968,254.91 que equivale a un 79.97% de los recursos asignados al FISM.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	96.07%	Al 31 de diciembre de 2018 se ejerció un importe de \$52,968,254.91 en el rubro de Pavimentos y obras similares que equivale a un 96.07% sobre el total de los recursos ejercidos asignados al FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	26.80%	Al 31 de diciembre de 2018, Fueron ejercidos recursos por la cantidad de \$17,743,671.25 en la cabecera municipal lo que representa un 26.80% sobre el total de los recursos ejercidos asignados al FISM.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	74.84%	Al 31 de diciembre de 2018, se ejercieron recursos en el rubro de Obligaciones Financieras por \$32,930,871.00 que equivalen a un 74.84% sobre el total de los recursos asignados al FORTAMUNDF.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	2.08%	Al 31 de diciembre de 2018, se ejercieron recursos en el rubro de Seguridad Pública por la cantidad de \$917,379.00 que equivalen al 2.08% sobre el total de los recursos asignados al FORTAMUNDF.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	13.22%	Al 31 de diciembre de 2018, se ejercieron recursos en el rubro de Obra Pública por \$5,815,539.00 equivalentes al 13.22% sobre el total de recursos los asignados al FORTAMUNDF.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00%	Al 31 de diciembre de 2018, no se ejercieron recursos en otros rubros sobre el total de recursos los asignados al FORTAMUNDF.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	91.80%	Al 31 de diciembre de 2018, se ejercieron recursos por la cantidad de \$40,394,356.51 que equivalen al 91.80% sobre el total de los asignados al FORTAMUNDF.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	74.84%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 74.84% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%)	N/A	No hay datos para el cálculo del indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero correspondiente al mes de diciembre de 2018 correspondiente al Fondo IV.

### c) Resumen de indicadores

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %							
	PMO	FIII	FIV	FISE	3X1	SAMA	AP 2018	%
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>								
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 22 de julio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	87.6	N/A	99.4	100.	64.0	63.0	47.7	76.95



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %							
	PMO	FIII	FIV	FISE	3X1	SAMA	AP 2018	%
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental).	100.	N/A	100.	100.	100.	100.	100.	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria. (% de las obras de la muestra de auditoria, que cumplieron con su avance fisico programado). (Análisis documental y visita fisica).	N/A	N/A	100.	100.	100.	100.	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoria (inversión). (% del monto de la muestra de auditoria, que corresponde a obras que cumplieron con su avance fisico programado).	N/A	N/A	100.	100.	100.	100.	100.	100.
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>								
II. 1 Obras de la muestra de auditoria, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	69.0	N/A	50.9	26.2	0.0	0.0	0.0	24.35
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	31.0	N/A	49.1	73.8	100.	100.	100.	75.65
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>								
III. 1 Obras de la muestra de auditoria, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A	66.7	100.	25.0	66.7	0.00	51.68

Fuente: Informe fisico - financiero al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo para la Infraestructura Social Estatal - FISE 2018, Programa Tres por Unos para Migrantes 2018, Secretaria del Agua y Medio Ambiente, Convenio con Gobierno del Estado 2018 y Apoyos Extraordinarios 2018. Información proporcionada por el municipio de Pinos, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para El Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

FISE.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades - FISE 2018

3x1.- Programa Tres por Unos para Migrantes 2018

SAMA.- Secretaria del Agua y Medio Ambiente, Convenio con Gobierno del Estado 2018.

AP.- Apoyos Extraordinarios 2018



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

#### d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 73.68% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un Nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 8 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El municipio no cuenta con un Rastro Municipal

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Pinos, Zacatecas.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.47
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.80
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.29
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.22
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.22
8.	Documentación comprobatoria	2.00	0.89
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	5.89

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/917/2020, de fecha 08 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV	NO SOLV	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	61	6	55	52	IEI	\$25,353,084.03
				3	SEP	
				1	REC	
Recomendaciones	23	0	23	2	OTROS	
				23	REC	
SEP	15	0	15	15	SEP	
SUBTOTAL	99	6	93	96		\$25,353,084.03
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
IEI						
SUBTOTAL	0	0				
TOTAL	99	6	93	96		\$25,353,084.03



**SIGLAS**

**RRC**- Recomendación

**SEPE**- Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEE**- Integración de Expediente de Investigación

**DH**- Denuncia de Hechos

**TEAPE**- Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT**- Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Oros**- Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**NOTA:** Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DEHACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/39-009-02, OP-18/39-010-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 52 (CINCUENTA Y DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, RP-18/39-002-01, RP-18/39-003-01, RP-18/39-004-01, RP-18/39-006-01, RP-18/39-008-01, RP-18/39-009-01, RP-18/39-011-01, RP-18/39-021-01, RF-18/39-001-01, RF-18/39-003-01, RF-18/39-004-01, RF-18/39-009-01, RF-18/39-010-01, RF-18/39-011-01, RF-18/39-013-01, RF-18/39-015-01, RF-18/39-017-01, RF-18/39-018-01, RF-18/39-019-01, RF-18/39-020-01, RF-18/39-021-01, RF-18/39-022-01, RF-18/39-035-01, RF-18/39-036-01, RF-18/39-037-01, RF-18/39-038-01, RF-18/39-09-01, RF-18/39-040-01, OP-18/39-003-01, RP-18/39-014-01, RF-18/39-029-01, RF-18/39-030-01, RF-18/39-031-01, RF-18/39-032-01, RF-18/39-034-01, por un monto en su conjunto de **\$25,353,084.03** (VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.).



**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Pinos, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Pinos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.


**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/39-009-02, OP-18/39-010-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 52 (CINCUENTA Y DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, RP-18/39-002-01, RP-18/39-003-01, RP-18/39-004-01, RP-18/39-006-01, RP-18/39-008-01, RP-18/39-009-01, RP-18/39-011-01, RP-18/39-021-01, RF-18/39-001-01, RF-18/39-003-01, RF-18/39-004-01, RF-18/39-009-01, RF-18/39-010-01, RF-18/39-011-01, RF-18/39-013-01, RF-18/39-015-01, RF-18/39-017-01, RF-18/39-018-01, RF-18/39-019-01, RF-18/39-020-01, RF-18/39-021-01, RF-18/39-022-01, RF-18/39-035-01, RF-18/39-036-01, RF-18/39-037-01, RF-18/39-038-01, RF-18/39-09-01, RF-18/39-040-01, OP-18/39-003-01, RP-18/39-014-01, RF-18/39-029-01, RF-18/39-030-01, RF-18/39-031-01, RF-18/39-032-01, RF-18/39-034-01, por un monto en su conjunto de **\$25,353,084.03** (VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.).



**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**Dado** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**